✠

RESPUESTA BREVE, FACIL, Y EVIDENTE, A VN PAPEL QVE SE DESCVBRIO, CON TITVLO DE MANIFIESTO, DISCVLPANDO LA RESOLUCION DE D. JUAN TOMAS ENRIQVEZ DE CABRERA.

Escriviòla para el desengaño A. B. L.



O ay cosa mas facil, que hazer vn Manifiesto; porque à nadie le faltan sutilezas para vestir sus desaciertos, ni le faltan necios para aprobarlos: Que en la variedad de genios de los hombres, algunos ha de aver, que se opongan à los Cuerdos, sin mas motivo, que la singularidad. El Conde D. Julian sacaria su Manifiesto, para disculpar la perdida de España, y no le faltarian Cortesanos que lo aprobassen. En Amiano Marceno se vè otro Manifiesto por Juliano Apostata. El estilo es bueno, las razones malas; pero como el intento no es cõvencer, sino trampear, cubre el ingenio las falsedades, dexando à la porfia los Necios, que prosigan el empeño, hasta donde lo puedan esforçar.

Don Juan Tomàs Enriquez de Cabrera, mandò escrivir vn Manifiesto, para que disculpase su fuga, con el honrado pretexto de Lealtad. Quiso publicarlo en las Castillas, para que sirviesse al processo

de su Canonizacion. Detuvieronse los pliegos, con el arresto de la Persona que los avia de sembrar, esto puso en curiosidad à todos, de saber lo que contenia el papel. Algunos lo leyeron por casualidad, y fueron de opinion, que aun era mayor delito la disculpa, que el mismo delito; porque en ella confiessa, lo que nadie creìa, ò de lastima, ò de piedad, justificando la conduccion de los que llama enemigos, pues aun anduvieron muy templados, à vista de los excessos que confiessa cometidos.

La respuesta à sus delicadas travesuras, no se detuvo por grande empeño; porque à lo mas principal de sus disculpas, vn año antes avia respondido el gran papel, que se intitula: *Claras demonstraciones de las operaciones de las dos Coronas*. Y aunque es vn pliego en el vulto, es vn libro entero en las doctrinas: Habla menos que el Manifiesto, pero dize mas; que la razon con menos palabras, tiene mas imperio en los entendimientos.

Respondese aora en pocas lineas; porque no haga su malicia triunfo del silencio, que siendo los Manifiestos, piezas Populares, no han de dezir los pobres de caudal, que el no responder es aprobar.

Componese lo mas del papel de Cartas escritas al señor Emperador, y à sus Ministros, antes de su fuga, en que explica Don Juan Tomàs la inclinacion à la Casa de Austria, y deseo de entronizarla en los Dominios de España. Todo esto se puede creer, sin que se le dè el nombre de fineza, que engañar à las dos Casas à vn tiempo, lo supo hazer su grande habilidad.

La respuesta del señor Emperador, alabandole su zelo, se cree tambien, que los Principes con estas honras vàn cebando los Traydores, y quando D. Juan Tomàs abria el campo à tan alegres esperanças, no le avia de embiar en hora mala el señor Emperador. Solo aquella llaneza de embiar muchos recados su Magestad Imperial en su carta à Corçana, y à otro amigo, se ha tenido por sospechosa, y que haze apocrifas las demàs circunstancias; porque ni es este el estilo de los Poderosos, ni Corçana es hombre que se darà por satisfecho, no recibiendo otra carta de amistad; que no està el Imperio tan pobre de papel, que no tenga dos pliegos, ni tan escaso de

ca-

clericas, que no se halle con caudal para agasajar à muchos.

Todas estàs Cartas prueban la correspondencia (como sea la fecha como dize su papel) pero toda essa mas antiguedad tiene la infidelidad, aunque yà se conoce el alma de sus idèas, que en dos palabras se le descubrirà.

Vno de los engaños de D. Juan Tomas, y otros que se tienen por avisados, ha sido, q̃ el señor Archiduque entraria en España sin disparar vn mosquete, fundandose esta maxima, en que el Rey Christianisimo, viendose acossado por todas partes de tan grandes Enemigos, por no perderlo todo, avia de ceder lo menos, ajustandose à la reparticion. Con este principio D. Juan Tomàs, no quiso perder à la Augusta Casa, manteniendo correspondencias; y por si no sucedia, como avia discurrido, procuraba en las dos Cortes, de España, y Francia, ponerse bien; y con la regla de que viva el que vença, ponia luzes en los dos Altares.

Señor mio, el que yerra los principios de vna facultad, todo lo yerra; y assi, estrivādo en falso principio su politica, cayò de vn golpe la fabrica toda de su fantasia. Su Mag. Christian. bien conociò al aceptar la herencia, que avian de clamar sus Enemigos: Bien sabia sus fuerças, y sus Exercitos, y no avia de pelear tres años à tanta costa, para executar despues, lo que al principio pudo assegurar. Lo 2. Que si el Rey de Francia mirava su conveniencia, mejor le huviera sido entrar en la Reparticion: Si la de su Nieto, y la de la Christiandad, mejor ha sido admitir la herencia; pues como quiere Don Juan Tomas, que ceda de su empeño, el que aventurò sus conveniencias particulares, por las del mundo en general? Lo 3. Que aviēdoles dado Dios tan buenos sucessos à ambas Coronas, no se descubre la precision de alargar en tiempo alguno la herencia. Lo 4. Que los mas diestros Politicos creen, que tan lexos està el Rey Christ. de ceder la España al señor Archiduque por conservar lo demàs, q̃ antes lo aventurarà lo demàs, porque esto no se pierda.

En el cuerpo del papel se halla mucha variedad, porque muchas cosas no son del assumpto del Manifiesto, pues alegar derechos de la Casa de Austria, y nulidades al Testamento, mas son Alegatos para vn pleyto Civil ante el Consejo, que disculpas para D. Juan Tomàs,

 à quien

à quien le tocava obedecer, y no disputar, que nadie le ha hecho Juez de causa tan grave; pero à todo se responderà, desvaneciendo primero las dos columnas principales, en que se funda toda su fabrica intelectual.

Vna es, vender por fineza su fuga; otra, disculpar de sacrilegio su juramento, esto es lo que toca à D. Juan Tomàs, y por si le alcançare algun dia el desengaño, apliquese con atencion à esta respuesta.

Lo que moviò à este Cavallero à executar tan precipitada resolucion, no es la que descubre su papel, sino la que esconde su ambicion; pues ni la fidelidad, ni el amor à la Patria han sido alma de sus operaciones, sino es su propria conveniencia, sin perder de vista su vanidad.

Desde que vino de Milàn tan buen Vassallo del Rey, como lo dixo su obediencia, quiso avassallar à todos, ser mayor que sus iguales, y ser Rey de su mismo Rey: Trabajar poco, y mandar mucho, cargãdo à los demàs el remo, y tomando para sì lo suave del mando. Hizo luego burla de lo mas serio, tratando como juguete las mas elevadas dependencias de la Monarquia, mirando solo de veras su interès.

Los singulares hechos de su vida, los cantarà su grande Historiador; pero en el presente desacierto, no ay cosa mas sabida, que si en este feliz Reynado huviera conseguido la manutencion en su grande exercicio de Cavallerizo Mayor, que siempre fue de su genio, algunas rentas del Patrimonio, sin susto, ni trabajo, entrada en el Gabinete, mano para acomodar media dozena de Marines, no se passàra à Portugal, admitiera en el señor Felipe V. la herencia, olvidàra la Casa de Austria, faltàra à su padre, y à toda su generacion, conservàra à poca costa sus amigos, y se cõpusiera con el tiempo, aunque fuera Rey Gustavo Adolfo.

Fue gran golpe contra su vanidad la Embaxada de Francia, sin hazerse cargo de las honras, q̃ el Christ. le hazia en el mismo motivo de Decreto. Esparciò, que no llegava el empleo al tobillo de su Soberania: Estas eran las vozes, pero no era esta la causa del sentimiento, sino el vèr q̃ se le extraviaba del Govierno, quando pensò que se le harian grandes partidos para merecer su alianca. Bien podia discurrir, que los empleos los hazen las persones, y que D. Juan

Tomàs podia honrar todas las ocupaciones; y fobre todo, q̃ ay gran diferencia en los tiẽpos; pues antes, hazian los Embaxadores la politica, y aora la buena correspondencia entre las dos Coronas. El Duque de Alva lo discurriò assi, baltandole à su fidelidad, q̃ gustassen ambas Magestades de que recibiesse la Embaxada. Yà veo, que no valen exemplares, porque todo es nada, no siendo D. Juan Tomàs Enriquez de Cabrera.

Su fuga à Portugal fue bien pensada; pero si antes la huviera executado, tenia otro semblante de fineza; pero en todo tiempo huviera sido bueno pagar acreedores, y no pedir dinero à los descuydados. Despues hizo creer à los Imperiales, que el amor à la Casa de Austria le avia obligado à este despecho; y como le costava poco à sus Principes el creerlo, se valió de sus industrias para rebolver la Europa: Que vna cosa es permitir el engaño, otra es dexarse engañar de aparentes demonstraciones.

No viene esta gran fineza con las repetidas quexas de sus agravios, porque estas le podian servir à su dolor; pero no de motivo para su fuga; y no sè porquè le dà el nombre de atropellamiento à lo que es desconfiança de su fidelidad; pues siendo tan antiguo el cariño, que publica à la Casa de Austria, por donde piensa D. Juan Tomàs, que los que governavan, no se lo conocieron?

Rebolviò el mundo en Lisboa, esparciendo falsas noticias, de q̃ en España deseavan Principe Austriaco, y no lo querian de la Casa de Francia, que solo esperavan sus Pueblos la ocasion para declararse, que todos lloravan la perdida de D. Juan Tomàs, el amado de los Sabios, el temido de los Valientes, y con las noticias de que España estava sin gente, ni armas, y que la Francia podia embiar muy pocas Tropas, teniendolas empleadas en tan distantes Provincias, hizo q̃ la Reyna de Inglaterra apresurasse el viage del señor Archiduque, y que Portugal, con esperanças de ser gran Monarca, recibiesse el Huespede. Este es el hecho, despues se harà reflexion.

Vende à los Imperiales por fineza, que no ha tenido mejor dia, que el que tuvo la noticia de averle confiscado sus bienes, y declarado Traydor à la Patria. Esta pieza, la huviera executado el menos entẽdido, que hazer de la necessidad virtud, lo sabe disponer el menos

avisado. El señor D. Juan Tomàs tuvo vn gran dia, y todos sus Servidores, le deseamos muchos dias destos. A mi me parece, que si era tan fino con la Casa de Austria, y con su Patria, podia aver tomado otras medidas en tiempo de su Govierno, para esso era el formar Exercitos, disponer Armadas, y labrar Aliançes Forasteras; y si acaso faltavan caudales à la Monarquia, podia aventurar su Patrimonio, desfrutar sus Estados, desperdiciar sus Joyas, y aun pedir prestado, aunque pagasse tarde, y armando la Nacion, saber por experiencia qual era el motivo de esta gran mudança; pero Dios, que iba disponiendo esta herencia, no le diò à D. Juan Tomas tanto conocimiento, ni tanto valor, porque el mundo podia passar, sin que este Cavallero fuesse tan fino.

En el Juramento, que hizo D. Juan Tomàs de Fidelida al señor Felipe V. estraga para disculparse toda la Theologia, pues assegura, que el miedo le obligò para la execucion. El recurso de su conciencia, es à vna cadena restriccion mental, que no lo libra de perjuro; pues quien le infundiò el miedo para hazer el Juramento, sino es su misma deslealtad? Y siendo el motivo su aprehension, no le puede escusar del sacrilegio.

Mas. Quando el Principe legitimamente pide vn Juramento, no se puede responder en otro sentido del que pregunta, aunque importe la vida, como lo confiessan yà aun los Theolgos mas esparcidos; y que el Rey pidiò legitimamente el Juramento, no se puede negar, estando yà de los Pueblos proclamado: Luego no se puede vsar de restriccion mental.

Mas. El no tenerlo por Rey D. Juan Tomàs en su corazon, no le quita al Rey, que legitimamẽte no lo sea: Luego su falta de reconocimiento mental, no le quita el que legitimamente no pida el Juramento. Demuestrase esta verdad; porque vn Particular, ni veinte, que no creen superior al superior, no turba que lo sea el que es reconocido por los demàs de la Republica: Luego si la aceptacion general lo declara Rey, no puede el concepto particular quitarle el derecho de Soberania.

Sobre todo, las circunstancias del hecho favorecen poco su intento, pues ninguno se mostrò mas fino, ni hizo el Juramento con

mas

mas galanteria, y el miedo no obliga à tantas demonstraciones. El sueldo que pidiò de Governador de Milan, no fue motivado del miedo, sino de su industria; y en fin, pudo evitar estas delicadezas, con averse retirado luego que tuvo noticia de la aceptacion, q̃ entonces no avia Guardas, ni Exercitos, ni poder tan grande, q̃ le cerrasse los caminos; y aunque entonces aventuraba sus caudales, para quando es la fineza? Y para quando el temor de su conciencia, para no cometer vn sacrilegio?

Añade à su Papel otras cosas que no le tocan, pero se le darà facil respuesta para desengañar à sus fantasias. Dize, que el Testamento del señor Carlos Segundo fue nulo por falta de consentimiento, conocese por sì misma la falsedad. Lo 1. porque el Rey no tenia à quien temer, pues sabia, que todos lo deseavan agradar. Lo 2. que el Testamẽto no es la mayor fuerça de la Herencia del señor Felipe V. sino su derecho claro, y aceptacion general de los Pueblos. Lo 3. que el Testamento se empezò à disponer desde el Tratado de RisvicK, que afligiò tanto su piadoso corazon, al vèr que se repartian sus Dominios, sin su consentimiento, y tuvo toda la libertad de dos años para acabarse de idèar. Lo 4. que el llamamiento del señor Felipe V. fue aprobado, como justo, de la Santidad de Inocencio XII. y otros muchos Cardenales, y Prelados. Lo 5. que las Universidades, y los mayores Letrados de ellas, fueron de la misma opinion, pues con todos lo consultò. Lo 6. que aun à tiempo de firmarlo no vimos gente armada en su Camara, ni gritos de Soldados en el Palacio, ni parcialidad poderosa de la Francia; antes fuera sospechoso qualquiera otro Testamento; porque tenia mas poderosos valedores.

Alega con el Padre Torres, de gloriosa memoria, diziendo, q̃ se lo dixo el Rey. Perdoneme el Padre que no lo crea, pues era testigo sospechoso, y oìa mas de lo que era menester. Lo que dixo el Rey, es lo que dexò declarado en su Testamento, y lo que publican las repetidas Consultas con hombres Doctos, y Virtuosos; y si el Rey, como dize el papel, no estava para disponer, menos estaria para hablar en cosas de tanta importancia.

El cuento de las renuncias, en que pone tanta fuerça Don Juan

Tomàs, no necessita de satisfacion, yà sobre esto saben hasta los niños la Jurisprudencia, no ignoran hasta donde llega su valor, ni à quanto se estiende el poder del Rey. Y sobre todo, el Consejo Real respondiò en vna palabra, que heredando el segundo de la Francia, por donde se evitava la vnion de las dos Monarquias, se cumplia con el alma de las renuncias. Esta inteligencia la aprobaron todos los Reynos, la conocieron por buena todas las Universidades, la confirmò la Sede Apostolica con el reconocimiento del señor Felipe V. que para no ser mysterio de Fè, no puede tener mayor seguridad entre los hombres.

Llama al señor Felipe V. Duque de Anjou. Bien pudiera tener Don Juan Tomàs cortesania, yà que no ha tenido fidelidad; pero no es mucho falte à lo Cavallero, quien ha faltado à lo Christiano. Rey Catolico se llama en Roma, Venecia, Florencia, Baviera, y España, y Francia; y sobre todo tiene los Reynos en su poder con general aclamacion; pues què le falta para Rey? Yà tomàra el señor Archiduque tener la mitad, aunque le llamassen solo Principe de Austria. Y bien pudiera este Cavallero aprender de los Olandeses, sus amigos, que aun llamando Rey al Archiduque por sus vltimas alianças, nunca llaman Duque de Anjou al señor Felipe V. pues le dàn siempre el nombre de Rey.

Siendo la aclamacion de los Reynos vno de los mayores derechos de nuestro Monarca, quiere Don Juan Tomàs desvanecerla con el pretexto de violencia. No ay impostura mas facil de vencer; pues siendo vno de los motivos que alega este Cavallero à las Potencias sus amigas, para que venga el señor Archiduque à Portugal, que no ay en las Castillas gente, que no ay armas, no ay Plazas guarnecidas, ni aun polvora fabricada, despues de dos años de quieta possession; como podia aver à los principios tantas fuerças, que causassen miedo? El Rey de Francia no tenia Armadas, no tenia vn Regimiento en Flandes, Milàn, Napoles, ni Sicilia; pues quien moviò à estas fidelissimas Provincias à proclamar al señor Felipe V. sino su misma fidelidad? En España solo avia vn Residente de Francia, dos Eclesiasticos zelosos, veinte Reformados en las Fronteras; pues quien moviò à la primera Grandeza, à los Consejos, y los Nobles,

bles, y Pueblos à tan general proclamacion? Dize: Que se fingieron Exercitos adonde no los avia, para causar temor. Pues acaso, pregunto, eran Indios bozales los Españoles, que no sabian las fuerças de los Principes Forasteros? A mas, que si eran fingidos Esquadrones; porquè D. Juan Tomàs, pues sabe tan bien fingir, no ideò mentales Armadas, y Regimientos imaginarios para alentar?

Otro eficaz argumento convence la sutileza de su discurso. El que tiene miedo, solo le tiene, hasta que halle quien le saque del susto con fuerças verdaderas, y Reales; pues què mejor ocasion para explicarse los Españoles, que quando el Rey estava en Italia, la Andaluzia sobre su misma fidelidad, los demàs Reynos sobre su palabra, Francia cubriendo con Exercitos el Rhin, la Schelda, y el Pò, y vna Armada poderosa de Enemigos en Rota, y Santa Maria? Pues, señor mio, lo que entonces no consiguiò la malicia, no conseguirà en adelante la industria.

Adelanta el papel vna maxima nunca vista, ni representada, de que el Rey queria tomar la possession de estos Reynos para cederlos despues à la Francia. Rara travesura de entendimiento! Pues si el motivo de su herencia fue, porque no se vniessen las dos Monarquias, como ha de ser la renuncia para que se buelvan à vnir? Pregunto mas: Quando ha de ser esta renuncia? Si es antes de heredar à la Francia, nadie creerà, que por ser Duque de Anjou, se despossea vn Principe de la mayor Monarquia del Vniverso. Si es despues de aver heredado? Ay tanto que dezir, que no sè por donde empezar. Sea lo 1. Que si esto sucede, no le estiman tan poco los Españoles, que merezcan el desayre. Lo 2. Que no serà Politica entrar en nuevos pleytos con Vassallos que tanto lo han venerado. Lo 3. Que yà la Francia, y España tienen buscado el modo de que nunca falte la sucesion en el segundo de la Casa, llamando la linea del señor Duque de Orleans. Lo 4. Que aun heredando la Francia, puede ser que seamos los escogidos. Lo 5. Que el señor Duque de Borgoña tendrà muchos hijos, y se acabò la dificultad. Lo 6. Que si el miedo, y pocas fuerças de la España, fue el motivo principal de la Proclamacion, desde luego pudo el Rey de Francia poner su idèa en execucion, mandando coronar al señor Delfin, que no es tan corto de animo

mo aquel Invicto Rey, que dexe algo que hazer à la segunda jornada, pudiendolo executar en la primera.

Quiere desengañar à los Pueblos en el papel de las mentiras de las Gazetas, que fingiendo sucessos favorables, y aumentando Tropas sin conciencia, trampean à los Pueblos las noticias. Señor mio, las Gazetas pueden mentir; porque son hombres los que escriven, y son hombres los que informan; pero ni tienen otras cartas de los Malcontentos mas infalibilidad. Los sucessos evidentes han desempeñado à las Gazetas, y sino se creen, porque Bizarròn los dize, se han de creer, porque el mundo los publica. En los sucessos se detiene mas el que las escrive quando son favorables, que quando son desgraciados, aunque los dize todos; porque nadie gusta de oìr tãto tiempo vna desgracia, como vna fortuna; y como ay tambien Bizarrones, y ciegos en Viena, Londres, Haya, y Lisboa, ellos contaran las cosas como quisieren.

Y para que Don Juan Tomàs se divierta, oyga la cantidad de mentiras, que dixeron el año passado las Gazetas. La 1. Que el Mariscal de Villars passò por la Selva Negra al Danubio. La 2. Que el señor Duque de Baviera quedava vencedor en las principales Villas de la Suevia. La 3. Que se rindiò BrisacK al señor Duque de Borgoña. La 4. Que Landau bolveria à la mano de los Franceses. La 5. Que la Batalla de EKeren librò à Amberes del poder de los Aliados. La 6. Que en la Batalla de Spira con la mitad de gente venciò el Mariscal de Tallard al Principe Heredero de Hesse Cassell. La 7. Que Napoles, y Sicilia no harian caso de la formidable Armada del Meditarraneo. Estas, y otras mentiras han corrido por Europa, que se anotan por ser las principales, con estas engañaron las Gazetas à los Pueblos el año passado; pero este año, à Dios gracias, se han conocido verdades todas, y al fin, señor mio, Dios dirà las verdades.

Las Gazetas que ha publicado el señor Don Juan Tomàs, han salido como suyas; adonde estàn los 50. Grandes, que corria por publico en Londres, y la Haya, que esperavan la venida del señor Archiduque para declararse à su favor? Adonde la inclinacion de los Pueblos à la Casa de Austria, que passe de cariño à deslealtad? Adonde aquel Exercito de Nobles, que avia de ponerse en Campaña

paña para mantener la infidelidad del capricho de este Cavallero? Adonde las grandes desprevenciones de armas, y gente para guardar las Fronteras? Antes no avia Artilleria, ni Murallas, ni Tropas arregladas, ni Francia podia embiar quatro mil hombres, sacados de las Marinas; porque la Alsacia dava miedo traer tan gallardos Franceses, con 500. leguas de marcha. En fin, todo el nublado ha parado en Corçana, Morràs, y Amasa, que se los huvieramos dado por muy poco dinero, aunque no se huvieran ido; en otras dos Espias cargadas de papelones, que se dexaron ahorcar por catorze pesos; y en este Papel, que sirve de Manifiesto, que ha hecho tanta impression en los Españoles, como hizo sentimiento, la fuga de Don Juan Tomàs.

Disculpa la Aliança de los Hereges con otras Alianças, que España ha hecho con ellos; à que se responde: Lo 1. Que tampoco aquellas fueron tan bien hechas, como dize D. Juan Tomàs; grandes hombres en España las impugnaron, y sobre todo, los sucessos dieron à entender, que eran fatales. Lo 2. Que las anteriores Aliançaseran defensa, y estas son impugnacion. Lo 3. Que se tuvo por mas Conveniente la Guerra, que la Neutralidad. Lo 4. Que nunca los Hereges han sido tan amigos, contentandose con el nombre de Aliados, aora tienen la confiança, y antes solo la vezindad; y enfin, sea, ò no punto de Religion, no puede parecer bien, que en la Casa de vn Principe tan Catolico se admitan los Hereges por Domesticos, y Familiares de la Camara; sin contar el caso de Limburgo, en que se permitiò el exercicio libre de la Religion reformada, que por no permitir otro tanto el señor Felipe II. perdiò todas las Provincias vnidas, no queriendo mandar à Vassallo, que no fuesse de la misma Religion, que son los principales Austriacos.

Y porque punto tan delicado, quede con mas evidencia fortalecido, lea el señor Don Juan Tomàs estas quatro lineas: Los Principes hazen la Guerra por fines diferentes; aunque publican, que es vna la intencion. Inglaterra, por ira contra la Francia, por sus comercios, y porque no buelva con el Rey Jacobo III. la Religion Catolica à sus Dominios. Olanda, por sus Comercios, y de passo por su conservacion. Portugal, por ambicioso, y mal aconsejado. Saboya,

por

por su natural inquietud; y porque se cansa de ser Principe, menor que otro, y quiere pescar algo en el Mar rebuelto. El Emperador, por tema. Baviera, por la libertad de Alemania, y de sus Estados evitando la tempestad, que se armava contra su Soberania. Los demàs Principes, por delicadeza de su fantasìa, pensando con agenas ruìnas lograr aumentos proprios.

Los Hereges logran de passo quanto pueden pretender en perjuizio de nuestra Religion, porque pierden à la Casa de Austria, q̃ es la que en Alemania ha mantenido el Culto Catolico, pues fatigada con estas Guerras, no podrà en muchos años respirar; y como necessitarà de Protestantes para su resguardo, sufrirà las condiciones que le pusieren. A España, y à Francia la fatigan con los excessivos gastos; à Roma la malquistan, sembrando desconfianças; à Portugal lo pierden; y entre tanto, el Marquès de Brandemburgo se vale de la ocasion, pide lo que le està bien, y se toma lo que no le dàn, siendo el Protestante mas poderoso de Alemania, con que vnido al gran poder de Suecia, se pondrà la Religion en la Prusia, Pomerania, Polonia, y lo restante de Alemania, en el estado que estas dos Potencias quisieren, y al cabo solo ay recurso à las dos grandes Coronas de España, y Francia (que aun Principes Catolicos quieren abatir) para librar à la Religion de esta tempestad.

Quiere en su Papel, este Cavallero, desconfiar à la Nacion Española, con que los Franceses ocupan los primeros empleos. Muy poco sabe de España el que habla con esta temeridad. Lo 1. El Rey ha apartado de sì à quantos Franceses podian servir, aun del menor enfado à la Nacion. Lo 2. Que quatro criados para su persona, no pueden dàr sombra à la Monarquia, que entre tantos Españoles, no es tan delicado el melindre, que pretenda ceñir a su Principe à que no se sirva de vnos pocos de su agrado. Lo 3. Que hasta aora no se ha visto Virreynato, ni Presidencia, en otras manos, que la de Vassallos del Rey. Lo 4. Que esta quexa, como mas popular, es la que dàn siempre los Malcontentos contra los Principes Forasteros. Lo 5. Que en la entrada de los Austriacos en España, se viò mas elevacion de los estraños, y nunca se tuvieron por defensores de la Patria los que lo murmuraron.

En-

Entre las muchas sutilezas del papel, es vna, que el Rey apartò de su lado à los Españoles, para no cobrarlos cariño. Todo el intẽto del señor Don Juan Tomàs se reduce à fomentar su quexa, sintiendo mucho, que el Rey no lo admitiesse à todas las confianças; y esto es aver apartado de vna vez à toda la Nacion Española. En su Gavinete admitiò su Mageſtad siempre Españoles, ꝙ entrar el Embaxador de Francia, no es novedad, entrando en otras Cortes Embaxadores Estrangeros, con quienes se tiene estrecha amistad. En Alemania tenia las primeras confianças nuestro Embaxador, en tiempo que las dos Monarquias tenian vnos mismos interesses. A mas, que el Ministro de Francia nunca se introduxo en los negocios particulares de la Monarquia, sino es en los comunes de las dos Coronas, à donde la Francia es parte tan principal.

Sobre todo hagase cargo Don Juan Tomàs de que tenemos vn Principe el mas agradable de la Europa, no ay Español que se le acerque, à quien no honre, y ame; que tambien el rogar à los esquivos, y abrazar à los melindrosos, fuera vn primor menos digno à la Mageſtad; y vltimamente, pudiera este Cavallero no tocar este pũto, viendo los lados que consigo trae el señor Archiduque, à quien han de mandar, porque no tiene mas fuerças que las suyas, y no veo entre ellos ningun Cardenal de la Santa Iglesia: Y aunque no faltan Catolicos à su lado, no son essos los que avian de governar, porque no tienen Armadas, ni Exercitos para este empeño, sino es la Turbamulta de Protestantes, que son los Protectores de la empressa.

No quiere persuadirse este Cavallero, à que el Rey Christianissimo aceptando la herencia, lleve mas fin, que el de entronizar à vn hijo segundo de la Francia. Sabe su Excelencia poco de Historias, ni de mundo. Lo 1. Porque en otras ocasiones la Casa de Francia gastò innumerables caudales por la Casa de Anjou, para su exaltacion en las Coronas de Napoles, y Sicilia. Lo 2. Que la Reyna Catalina de Medicis, no huvo piedra que no moviesse, pàra ensalçar à sus hijos. Lo 3. Que Felipo II. Rey nuestro de España, consumiò innumerables tesoros, por entrar en la Corona de Francia à su hija Doña Isabel, haziendo el amor olvidar la Politica de los Reynos. Lo 4. Que otros Reyes mas antiguos, assi de Francia, como de España,

ña, no buenos Politicos, pero buenos padres, dividieron con gran menoscabo sus Reynos, por acomodar à sus hijos. Lo 5. Que el Rey Christianissimo mirò la conveniencia general de la Christiandad, y no sus interesses particulares; pues lleno ya de trofeos, quiso con vna accion tan generosa, coronar el vltimo tercio de su vida: Diganlo las vltimas Pazes que diò à la Europa, adonde no parece que hizo Pazes, sino Testamento, cediendo tantas Conquistas, que con ellas podia vn Rey ser muy poderoso.

Ponderase mucho en el papel, que el Consejo de Estado no supo la evacuacion de las Guarniciones Olãdesas en las mejores Villas de los Païses Baxos. Dios quiera que todo se haga assi, y mas que no lo sepa el Consejo de Estado. Señor Don Juan Tomàs, lo 1. que à su Excelencia se le dize, es: Que no ay obligacion Divina, ni humana, para que el Rey lo diga todo al Consejo. Lo 2. Que estas cosas tan grandes, tan promptas, y tan convenientes, peligran con qualquiera seña en el secreto, y assi, quanto menos se sepan, mas bien se executan. Lo 3. Porque siendo la mayor empressa, que se ha executado en Europa, porquè la ha de disminuir vna falta de formidad? Lo 4. Que si el Governador de Flandes lo huviera hecho sin que el Rey lo supiera, se le debia estimar, que yà los Principes saben que ay operaciones, que se fian à su discreccion, y mas quando aun los instantes son tan apreciables.

No se descuyda en gritar, que los Governadores de Italia, y Flandes obedecen las ordenes del Rey Christianissimo, yo pregunto: Què ordenes se han de seguir mas convenientes? O y la Francia tiene toda la defensa de estos Païses, pues fuera bueno, què vno diera las armas, y otro diera los consejos? Lo 2. Que yà los interesses para la defensa son comunes; pues no es razon, que se siga el dictamen de la grande experiencia del mayor Rey del mundo? Lo 3. Què los aciertos acreditan, que no và errada la Politica. Lo 4. Que siendo oy lo Militar el principal empleo del Govierno, es razon, que lo Politico sirva al adelantamiento de las armas; y estas se han de governar por quien de tres partes tiene mas de las dos. Lo 5. Que diga el señor D. Juan Tomàs, quien govierna al señor Archiduque, y què ordenes reciben los generales que le acompañan?

Los

Los demàs Puntos del papel merecen poco cuydado,y assi no los convence esta Respuesta, dexandole al tiempo la mayor satisfació. Estimase el zelo del señor D. Juan Tomàs, de querer alumbrar à los Españoles de las q̃ presume ceguedades. Cuentese allà en sus ideas por Padre de la Patria, y si muere en la demanda, que laureen su fidelidad los Alemanes, que en España se le darà el Titulo siempre, que dixo su sentencia. Y quiera Dios, que sus consejos le sirvan al señor Archiduque, como sirvieron en nuestra Corte; y que Ingleses, y Olandeses, lo hagan tan bien con los Austriacos, como lo hizieron en las Guerras passadas con nosotros.

Las Ciudades, Villas, Grandes, y Pequeños, han expressado su antigua fidelidad, en gẽtes, y subsidios; pues solo con los Voluntarios, que ha despedido su Magestad, se podia formar otro Exercito. Tenemos armas, provisiones, gente, Españoles, Franceses, Napolitanos, Flamencos, y de todas las Provincias, que componen esta basta Monarquia; y sobre todo, tenemos Rey gallardo, apacible, Santo, Religioso, tan valiente, que no conoce el miedo, sufrido en los trabajos, el primero en los peligros, silencioso, docil, y todo Español. Cõ esto no tememos Armadas, ni Exercitos forasteros; y desengañese la falsa Politica de Don Juan Tomàs, que està España de otra forma que la dexò, y que no ay Vassallo, que no desee sacrificar su vida por el Rey, y por su Patria, conociendo todos lo perjudicial de la mudança; pues quien à costa de vna general ruina, puede apetecer vna nueva ideada mejoria?

Compongase el señor Don Juan Tomàs con su desengaño, y guardese de los Portugueses no executen en Lisboa la sentencia, que se diò en Madrid. Seràle conveniencia à la Augusta Casa, pues mas daño le ha hecho con sus maximas, q̃ el Principe Ragotzy con sus Malcontentos. El señor Archiduque tendrà muchas Provincias en quien dominar, si la Augusta Familia recobra su primer explendor; y los Españoles gozarèmos la quietud, que nos diò la Divina Providencia; siendo el mayor interès de la Religion, q̃ estas dos Naciones, emulas antes de sus Conquistas, amigablemente se vnan, para que sirvan de Columnas à la Pontificia Tyara. Y assi, Portugal despida sus Huespedes, y goze su Rincon, que nadie le hablarà palabra.

Olan-

Olanda cuyde de su casa, y estè à la vista no se la pegue Brandemburgo. Autorize Inglaterra su Parlamento, y advierta en su Isla màs mudanças en sus genios, que en sus mares. Saboya no pierda ser lo mucho que es, por imaginar que puede ser mayor, pues nadie en el mundo tiene mejores Alianças. El Palatino acuerdese que en todas las rebueltas de Europa pierde, los Arçobispos de Maguncia, y Treveris, adviertan, que son Eclesiasticos, y q̃ sus Ovejas estàn mezcladas con Lobos; y quedese el mundo como se hallò despues de la herencia del señor Felipe V. y no se maten tantos gallardos Heroes por agenos caprichos.